Los espacios que se encuentran cubiertos con [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEX.

CENTRO

COMITÉ DE COMPRAS

DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Asunto 2
Decima Segunda Sesión Ordinaria
Villahermosa, Tabasco, a 19 de diciembre de 2018

Operadora S.A.G.A. del Sureste, S.A. de C.V.
Calle Roberto Ruiz 119
Primero de Mayo
Tel. 9933 042476, C.P. 86190
Villahermosa, Tab.
P r e s e n t e .

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión, de la requisición UAET/18/2018, en la partida **24901.- Otros Materiales y artículos de construcción y reparación,** que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 24 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos del consolidado de requisiciones y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 9:00 horas del 24 de diciembre del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y
Presidenta del Comité de Compras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018- 2021
COMITÉ DE COMPRAS

S.A.G.A. DEL SURESTE

OPERADORA S.A.G.A. DEL SURESTE S.A. DE C.V.

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEX.

CENTRO

COMITÉ DE COMPRAS

DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Asunto 2
Decima Segunda Sesión Ordinaria
Villahermosa, Tabasco, a 19 de diciembre de 2018

Servicios y Suministros Gavica S.A. de C.V.
Calle Margarita Maza de Juárez 704 Int. 1
Col. Rovirosa
Tel. 9933 151872, C.P. 86050
Villahermosa, Tab.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión, de la requisición UAET/18/2018, **en la partida 24901.- Otros Materiales y artículos de construcción y reparación,** que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 24 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos del consolidado de requisiciones y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 9:00 horas del 24 de diciembre del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SERVICIOS Y SUMINISTROS GAVICA S.A. DE C.V.
R.F.C. SSG151029S50
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ NO. 704-1

[redacted]

Atentamente

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y
Presidenta del Comité de Compras

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COMITE DE COMPRAS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEX.

CENTRO

COMITÉ DE COMPRAS

DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Los espacios que se encuentran cubiertos con [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Asunto 2
Decima Segunda Sesión Ordinaria
Villahermosa, Tabasco, a 19 de diciembre de 2018

Lafe Construcciones y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V.
Calle Chiapas 150
Fraccionamiento Guadalupe
Tel. 9936 888829, C.P. 86180
Villahermosa, Tab.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión, de la requisición UAET/18/2018, en la partida **24901.- Otros Materiales y artículos de construcción y reparación,** que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 24 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos del consolidado de requisiciones y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 9:00 horas del 24 de diciembre del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
LAFE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS S.A.DE C.V.
R.F.C. LCM030805AT9
CERRADA PINEOS No. 108, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
[redacted]

Atentamente

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y
Presidenta del Comité de Compras

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COMITE DE COMPRAS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEX.

CENTRO

COMITÉ DE COMPRAS

DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Los espacios que se encuentran cubiertos con [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Asunto 2
Decima Segunda Sesión Ordinaria
Villahermosa, Tabasco, a 19 de diciembre de 2018

Santandreu S.A. de C.V.
Av. Constitución 1303
Col. Centro
Tel. 314 65 36, C.P. 86000
Villahermosa, Tab.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión, de la requisición UAET/18/2018, en la partida **24901.- Otros Materiales y artículos de construcción y reparación,** que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 24 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos del consolidado de requisiciones y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 9:00 horas del 24 de diciembre del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y
esidenta del Comité de Compras

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COMITE DE COMPRAS

[redacted]

Santandreu
R.F.C. SAN-790810-M82
Av. Constitución #1303 Col.Centro
Tel. 01(993) 314 25 33
C.P. [illegible] Tabasco.

Los espacios que se encuentran cubiertos con [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEX.

CENTRO

COMITÉ DE COMPRAS

DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Asunto 2
Decima Segunda Sesión Ordinaria
Villahermosa, Tabasco, a 19 de diciembre de 2018

Energía y Gas del Golfo S.A. de C.V.
Carr. Estatal Villahermosa a Nacajuca KM. 3.5
Col. Saloya 2da. Sección
Tel. 934 10 73 617, C.P. 86220
Nacajuca, Tab.

Con fundamento en los artículos **22** fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión, de la requisición UAET/18/2018, en la partida **24901.- Otros Materiales y artículos de construcción y reparación,** que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 24 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos del consolidado de requisiciones y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 9:00 horas del 24 de diciembre del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COMITE DE COMPRAS

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y
Presidenta del Comité de Compras

ENERGGO
SOLUCIONES INTEGRALES
ENERGIA Y GAS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
CARR. VHSA-NACAJUCA KM 3.5 SALOYA 2DA
SECCION NACAJUCA, TABASCO C.P. 86220
CORREO energiaygasdelgolfo@hotmail.com
CEL 9341073617

[redacted]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Respecto a la versión pública de 05 contratos derivados de procedimientos de invitación restringida, 28 invitaciones formuladas y 08 contratos de adjudicación directa y tomando en cuenta los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Deselasificación de la información, así coma para la elaboración de versiones públicas; se hace constar:

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica:
Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

***Copia simple en medio electrónico de 05 contratos derivados de procedimientos de invitación restringida** los cuales se mencionan a continuación:*
CAD-002-26-2018, CPS-001-26-2018, CPS-002-19-2018, CAD-003-08-2018
y ***CAD-005-08-2018.***

Copia simple en medio electrónico de las siguientes 28 invitaciones formuladas:

Núm. Sesión
I1_2A EXT A-2 Segunda sesión extraordinaria del 27 de octubre, asunto 2
I2_2A EXT A-3 Segunda sesión extraordinaria del 27 de octubre, asunto 3
I3_2A EXT A-4 Segunda sesión extraordinaria del 27 de octubre, asunto 4
I4_2A EXT A-5 Segunda sesión extraordinaria del 27 de octubre, asunto 5
I5_1A EXT R33 A-2 Primera sesión extraordinaria, ramo 33 fondo IV, del 12 de octubre, asunto 2.
I6_2A EXT R33 A-2 Segunda sesión extraordinaria rama 33 fondo IV, del 30 de octubre, asunto 2.
I7_2A EXT R33 A-3 Segunda sesión extraordinaria, del 30 de octubre, ramo 33 fondo IV, asunto 3
I8_1A ORD R33 A-2 Primera ordinaria ramo 33 fondo IV, del 01 de noviembre, asunto 2.
I9_1A ORD R33 A-3 Primera ordinaria ramo 33 fondo IV, del 01 de noviembre, asunto 3
I10_1A ORO R33 A-4 Primera ordinaria romo 33 fondo IV, del 01 de noviembre, asunto 4
I11_6A ORD A-2 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 2.
I12_6A ORD A-3 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 3.
I13_6A ORD A-4 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 4
I14_6A ORD A-5 Sexta ordinaria, del 14 de noviembre, asunto 5.
I15_6A ORD A-6 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 6.
I16_6A ORO A-7 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 7
I17_4A_EXT_A_2 Cuarta sesión extraordinaria asunto 2
I18_4A_EXT_A_3 Cuarta sesión extraordinaria asunto 3
I19_4A_EXT_A_5 Cuarta sesión extraordinaria asunto 5
I20_5A_EXT_A_2 Quinta sesión extraordinaria asunto 2
I21_5A_EXT_A_3 Quinta extraordinaria asunto 3
122_10A_ORD_A_2 Décima sesión ordinaria asunto 2
I23_10A_ORD_A_3 Décima sesión ordinaria asunto 3
I24_10A_ORD_A_4 Décima sesión ordinaria asunto 4
I25_10A_ORD_A_5 Décima sesión ordinaria asunto 5
I26_11A_ORD_A_2 Décima primera sesión ordinaria asunto 2
I27_11A_ORD_A_3 Décima primera sesión ordinaria asunto3
I28_12A_ORD_A_2 Décima segunda sesión ordinaria asunto 2

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

***Copia simple en medio electrónico de 08 Contratos de adjudicación directa** los cuales se mencionan a continuación:*
CPS-041-19-2018, CPS-003-26-2018, CPS-004-03-2018, CAD-004-19-2018, CPS-008-19-2018, CPS-006-07-2018, CPS-007-09-2018 y CPS-010-10-2018.

III. *La partes o secciones clasificadas, así como las partes que lo conforman:*

- ***05 Contratos derivados de procedimientos de invitación restringida***

Consecutivo	Contrato	Proveedor	Datos personales testados	Páginas de la partes que lo conforman
1	CAD-002-26-2018	OSCAR ALAMILLA CANCINO	Datos de la credencial para votar IFE/INE, CURP, RFC.	3 y 4
2	CPS-001-26-2018	GRUPO GARPAMO S.A. DEC.V.	Datos de la credencial de elector IFE/INE, CURP.	3
3	CPS-002-19-2018	GEOLEMENTO S.A. DE C.V.	Datos de la credencial de elector IFE/INE	3
4	CAD-003-08-2018	SANTANDREU S.A. DE C.V.	Datos de la credencial de elector IFE/INE	3
5	CAD-005-08-2018	SANTANDREU S.A. DE C.V.	Datos de la credencial de elector IFE/INE	3

- **28 Invitaciones formuladas**

Núm.	Sesión	Proveedor	Datos personales testados	Partes que la conforman
01	*I1_2A EXT A-2 Segunda sesión extraordinaria del 27 de octubre, asunto 2*	DECIU S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		PROVEEDORA COLT S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		OSCAR ALAMINA CANCINO	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
02	*I2_2A EXT A-3 Segunda sesión extraordinaria del 27 de octubre, asunto3*	GRUPO GARPAMO S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		DRACOSUR S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EASM S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
03	*I3_2A EXT A-4 Segunda sesión extraordinaria del 27 de octubre, asunto 4*	DECIU S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EASM S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		GRUPO EMLEP S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación	1,2,3
04	*I4_2A EXT A-5 Segunda sesión extraordinaria del 27 de octubre, asunto5*	GRUPO GARPAMO S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		DRACOSUR S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación	1,2,3,
		GRUPO EMLEP S.A. DE C.V.	Nombre y firma de	1,2,3

			quien recibe la invitación	
Núm.	**Sesión**	**Proveedor**	**Datos personales testados**	**Partes que la conforman**
05	*I5_1A EXT R33 A-2 Primera sesión extraordinaria, ramo 33 fondo IV, del 12 de octubre, asunto 2.*	GEOELEMENTO S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		HIDRALIA S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
06	*I6_2A EXT R33 A-2 Segunda sesión extraordinaria ramo 33 fondo IV, del 30 de octubre, asunto 2*	SANTANDREU, S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		LOGÍSTICA Y TRANSPORTACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		BACHE MIX S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
07	*I7_2A EXT R33 A-3 Segunda sesión extraordinaria, del 30 de octubre, ramo 33 fondo IV, asunto 3*	SANTANDREU S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		ELÉCTRICA Y PLOMERÍA SILVA, S.A. DEC.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		LOGÍSTICA Y TRANSPORTACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
08	*I8_1A ORO R33 A-2 Primera ordinaria ramo 33 fondo IV, del 01 de noviembre, asunto 2.*	SANTANDREU S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		BACHE MIX S.A DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		GE TITASA S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
09	*I9_1A ORD R33 A-3 Primera ordinaria ramo 33 fondo IV, del 01 de noviembre, asunto 3*	SANTANDREU S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		LOGISTICA Y TRANSPORTACION DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		BACHE MIX S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
10	*I10_1A ORO R33 A-4 Primero ordinaria ramo 33 fondo IV, del 01 de*	SANTANDREU S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		LOGISTICA Y TRANSPORTACION DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la	1,2,3

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

	noviembre, asunto 4		invitación	
		IRAM GONZALO GONZALEZ RUIZ	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
Núm.	**Sesión**	**Proveedor**	**Datos personales testados**	**Partes que la conforman**
11	*I11_6A ORO A-2 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 2.*	H& H REFACCIONES S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		SUSANA ELIZABET HERNÁNDEZ LÓPEZ	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		COMERCIALIZADORA TABASCO S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
12	*I12_6A ORO A-3 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 3.*	JOSE MARIO CERINO ISIDRO	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		LOGISTICA Y TRANSPORTACION DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		BACHE MIX S.A. DE C.V.	Nombre de quien recibe la invitación	1,2,3
13	*I13_6A ORO A-4 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 4*	JOSE MARIO CERINO ISIDRO	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		YESICA DEL CARMEN HERNANDEZ CARDENAS	Firma de quien recibe la invitación	1,2,3
		TECNISUMINISTROS S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación	1,2,3
14	*I14_6A ORDA-5 Sexta ordinaria, del 14 de noviembre, asunto 5.*	SOLUCIONES COMERCIALES GOSA, S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3
		LORENA ROMERO MORALES	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3
		PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3
15	*I15_6A ORO A-6 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 6.*	LORENA ROMERO MORALES	Firma de quien recibió la invitación.	1,2,3
		COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3
		ADRIANA ARIZBETH MOTA SÁNCHEZ	Firma de quien recibió la invitación.	1,2,3
16	*I16_6A ORO A-7 Sexta ordinaria, del 12 de noviembre, asunto 7*	OPERADORA S.A.G.A. DEL SURESTE S.A. DEC.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3,4,5
		IRAM GONZALO GONZALEZ RUIZ	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3,4,5
		SERVICIOS Y SUMINISTROS GAVICA S.A. DEC.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3,4,5

		LAFE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3,4,5
		SANTANDREU S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación.	1,2,3,4,5
Núm.	**Sesión**	**Proveedor**	**Datos personales testados**	**Partes que la conforman**
17	*I17_4A_EXT_A_2 Cuarta sesión extraordinaria asunto 2*	IMPULSORA ELECTRICA DE CHIAPAS S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		DUBLIN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		JUAN MANUEL RAMON HERNANDEZ	Nombre y firma de quien recibe la invitación. Domicilio, número de teléfono y RFC.	1,2,3
18	*I18_4A_EXT_A_3 Cuarta sesión extraordinaria asunto 3*	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TABASCO S. DE R.L. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		H & H REFACCIONES S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		COMERCIALIZADORA TABASCO S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
19	*I19_4A_EXT_A_5 Cuarta sesión extraordinaria asunto 5*	LAFE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS S.A. DEC.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		ZINVIC PINTURAS Y SERVICIOS S.A. DEC.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		SANTANDREU S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
20	*I20_5A_EXT_A_2 Quinta sesión extraordinaria asunto2*	DISEÑO Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		EDGAR HIPOLITO HERNANDEZ	Domicilio, número de teléfono, RFC, número de región patronal y correo electrónico.	1,2,3
		JOSE ALFREDO LOPEZ MAY	Domicilio, número de teléfono y RFC.	1,2,3
21	*I21_5A_EXT_A_3 Quinta extraordinaria asunto 3*	SALMI DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		MIGUEL ESTEBAN DE LA FUENTE	Domicilio, RFC, número teléfono.	1,2,3
		HERIBERTO SANCHEZ SANDOVAL	Firma de quien recibe la invitación. Domicilio, número de teléfono y correo electrónico.	1,2,3

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Núm.	Sesión	Proveedor	Datos personales testados	Partes que la conforman
22	*122_10A_ORD_A_2 Décima sesión ordinaria asunto2*	MANA ESQUI DE TABASCO S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación. Domicilio, RFC y número de teléfono.	1,2,3
		LORENA ROMERO MORALES	Firma de quien recibe la invitación. Domicilio, RFC y número de teléfono.	1,2,3
		MK DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación. Domicilio y número de teléfono.	1,2,3
23	*123_10A_ORD_A_3 Décima sesión ordinaria asunto3*	CONSTRUCTORA KANINSA S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibió la invitación. RFC, domicilio y número de teléfono.	1,2,3
		DANIEL DE LA CRUZ LOPEZ	Domicilio, número de teléfono y RFC.	1,2,3
		OCTAVIO MENA MAYO	Domicilio, número de teléfono y RFC.	1,2,3
24	*124_10A_ORD_A_4 Décima sesión ordinaria asunto4*	SANTANDREU S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		INDUSTRIAL TABASCO S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		GE TITASA S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
25	*125_10A_ORD_A_5 Décima sesión ordinaria asunto5*	SANTANDREU S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		LOGISTICA Y TRANSPORTACION DEL SURESTE S.A. DE CV.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		BACHE MIX S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
26	*126_11A_ORD_A_2 Décima primera sesión ordinaria asunto 2*	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA S.A. DEC.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		CONTROL Y GESTION DE SERVICIOS MORCAN S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		HERIBERTO SANCHEZ SANDOVAL	Firma de quien recibe la invitación. Domicilio, número de teléfono y RFC.	1,2,3

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Núm.	Sesión	Proveedor	Datos personales testados	Partes que la conforman
27	*I27_11A_ORD_A_3 Décima primera sesión ordinaria asunto 3*	GRUPO EMLEP S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		DRACOSUR S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
		SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EASM S.A. DE C.V.	Firma de quien recibe la invitación.	1,2,3
28	*I28_12A_ORD_A_2 Décima segunda sesión ordinaria asunto 2*	OPERADORA S.A.G.A. DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3,4,5
		SERVICIOS Y SUMINISTROS GAVICA S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3,4,5
		LAFE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3,4,5
		SANTANDREU S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3,4,5
		ENERGIA Y GAS DEL GOLFO S.A. DE C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación.	1,2,3,4,5

08 Contratos de Adjudicación directa

Número	Contrato	Proveedor	Datos personales testados	Páginas de las partes que lo conforman
01	CPS-041-19-2018	SERVICIO INDUSTRIAL MACOSA S.A.DE C.V.	Datos de la credencial para votar IFE/INE, CURP.	3
02	CPS-003-26-2018	COMERCIAL EN FLETES MEXICO S.A. DEC.V.	Datos de la credencial para votar IFE/INE.	3
03	CPS-004-03-2018	COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES S.A. DE C.V.	Datos de la credencial para votar IFE/INE.	3
04	CAD-004-19-2018	COMPAÑÍA INDUSTRIAL BERNALS. DE R.L. DE C.V.	Datos de la credencial para votar IFE/INE, RFC.	3
05	CPS-006-07-2018	GRUPO TOMO LA ESMERALDA DEL SURESTES S.A. DE C.V.	Datos de la credencial para votar IFE/INE, CURP.	3 y 4
06	CPS-007-09-2018	OPERADOR DE EVENTO GYM S. DE R.L. DE C.V.	Datos de la credencial para votar IFE/INE, CURP.	3
07	CPS-010-10-2018	GRUPO SUREÑAS. DE R. L DE C.V.	Datos de la credencial para votar IFE/INE.	3
08	CPS-011-07-2018	ERICK FRANCISCO MÁRQUEZ GAMAS	Datos de la credencial para votar IFE/INE, CURP, RFC y domicilio del representante legal.	3

IV.-Fundamento Legal de los datos testados:

Con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI, y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V.- *Firma del titular del área*

Firma de quien clasifica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Verónica López Contreras
Directora de Administración

Lic. Jesús Manuel de la O Pacheco
Subdirector de Adquisiciones

VI.- *Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública:*
Acta de Sesión Extraordinaria Centésima Septuagésima Séptima (CT/177/2019) de fecha 13 de julio de 2019.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/177/2019.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante los oficios remitidos por la Dirección de Administración **DA/0346/2019, DA/SA/1072/2018 y DA/1466/2019** seguidamente el oficio remitido por la Dirección de Finanzas **DF/UAJ/464/2019** y por último los oficios **DOOTSM/UACyT/1523/2019 y DOOTSM/UACyT/1524/2019** por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos proporcionados en versión simple adjunto a los oficios anteriormente detallados y remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información por el titular de la dependencia anteriormente detallada, bajo la siguiente:----------

Orden del día

1. **Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.**
2. **Instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día**
4. **Análisis y valoración de las documentales presentadas por los titulares de las dependencias anteriormente mencionadas.**
5. **Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión publica de las documentales presentadas por las dependencias anteriormente mencionadas.**
6. **Asuntos generales.**

7. **Clausura.**

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Presidente, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Secretaria, mas no asi el Mtro. Babe Segura Córdova, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.----------

2.- instalación de la sesión.- Siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil diecinueve, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.----------

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- A continuación la secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación los integrantes y se aprueba por unanimidad. ----------

4.- Análisis y valoración de la documental remitida por los titulares de la Dirección de Administración, la Dirección de Finanzas y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por los Titulares de las dependencias mencionadas, en el orden siguiente: ----------

5.- Discusión y aprobación de la clasificación en versión publica de las documentales presentadas por las dependencias anteriormente mencionadas.-

ANTECEDENTES

UNO.- A través de los oficios signados por el titular de la Dirección de Administración con sus oficios **DA/0346/2019, DA/SA/11072/2018 y DA/1466/2019** seguidamente el oficio remitido por la Dirección de Finanzas mediante el oficio **DF/UAJ/464/2019** y por último los oficios **DOOTSM/UACyT/1523/2019 y DOOTSM/UACyT/1524/2019** por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales respectivamente, dependencias de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, proporcionando en documentales a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simple, en forma digital y física Por la Dirección de Administración: **"contratos derivados de procedimientos de invitación restringida", "invitaciones formuladas, "contratos de adjudicación directa" y "contratos de prestación de servicios;** Por la Dirección de Finanzas **"Permisos de ampliación de horarios", "permiso de**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ejecución de música viva y espectáculo público", "permisos para aparatos y juegos electrónicos" y "licencias de funcionamiento" Por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales **"autorización de licencia de anuncios, "constancias de regularización", "autorización de fusión de predio", "permisos de construcción", "autorización de rampas y/o ruptura ocupación de via publica", "autorización de régimen de propiedad", "autorización de terminación de obra", "permiso de ruptura de pavimento" y "subdivisión de predio",** respectivamente de las dependencias anteriormente señaladas, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.----------

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2585/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.----------

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, en relación de los documentos señalados en los oficios proporcionados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas respectivamente detallados en los antecedentes de la presente acta, consistentes en:-----

- **Por la Dirección de Administración:**
  - **Contratos derivados de procedimientos de invitación restringida**
    - **Datos de la credencial IFE/INE** **este dato deberá testarse a los contratos con los números siguientes: CAD-002-26-2018, CPS-001-26-2018, CPS-002-19-2018, CAD-003-08-2018 y CAD-005-08-2018.**

      La Credencial para Votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la

Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio, etc. Por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

- **CURP** este dato se clasificará únicamente en los contratos siguientes: CAD-002-26-2018 y CPS-001-26-2018.

  La Clave Única de Registro de Población (CURP) es una clave alfanumérica compuesta por 18 letras y números que te asigna el Registro Nacional de Población. Por lo que al ser un número único e identificable, se necesita el consentimiento del titular de dicho dato para su difusión.

- **Invitaciones formuladas** Los datos que a continuación se detallan se clasificaran como confidenciales y/o personales, en todas y cada una de las 28 invitaciones formuladas, detalladas en los oficios DA/0346/2019 y DA/SA/1072/2018.

  - **Firma de quien recibe la invitación**

    En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

  - **Domicilio**

    Como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información

  - **Numero de teléfono**

    Siendo número telefónico, un referente para localizar a una persona en específico, por lo que resulta imperativo para este comité, clasificar dicho

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

dato como confidencial en virtud que el titular de dicho numeral no emitió consentimiento alguno para su divulgación.

- **RFC del proveedor**

  El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- **Correo electrónico**

  El correo electrónico, también conocido como e-mail, es un servicio de red que permite mandar y recibir mensajes con múltiples destinarios o receptores, situados en cualquier parte del mundo; por ello, el correo electrónico resulta a todas luces ser un dato personal, único que se le da a una persona en específico; por lo que para su divulgación se necesitaría el debido consentimiento del titular de dicho dato.

- **Contratos de adjudicación directa**

  - **Datos de la credencial IFE/INE** **Este dato, se le clasificará como confidencial y/o personal a los contratos de números siguientes: CPS-041-19-2018, CPS-003-26-2018, CPS-004-03-2018, CAD-004-19-2018, CPS-006-07-2018, CPS-007-09-2018, CPS-010-10-2018 y CPS-011-07-2018.**

    La Credencial para Votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio, etc. Por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

  - **CURP** **Este dato deberá clasificarse únicamente en los siguientes contratos: CPS-041-19-2018, CPS-006-07-2018, CPS-007-09-2018 y CPS-011-07-2018.**

    La Clave Única de Registro de Población (CURP) es una clave alfanumérica compuesta por 18 letras y números que te asigna el Registro

Nacional de Población. Por lo que al ser un número único e identificable, se necesita el consentimiento del titular de dicho dato para su difusión

- **RFC** **Este dato se deberá clasificar únicamente en los contratos de número: CAD-004-19-2018 y CPS-011-07-2018.**

  El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- **Domicilio del representante legal** **Este dato se deberá clasificar únicamente en el contrato de número: CPS-011-07-2018.**

  Como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información

- **Contratos de prestación de servicios Profesionales** **Los siguientes datos se clasificarán en todos y cada uno de los 09 contratos detallados en el oficio DA/1466/2019.**

  - **Nacionalidad**
    Debido a que, la nacionalidad es una condición que reconoce a una persona la pertenencia a un estado o nación, lo que conlleva una serie de derechos y deberes políticos y sociales podemos decir que es un dato identificable y personal de un individuo, y que es te sujeto obligado se encuentra en con el deber de proteger y salvaguardar.

  - **Datos de la credencial de elector**
    La Credencial para Votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio, etc. Por eso, es que resulta importante para

este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

- **Domicilio**
  Como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información

- **RFC**
  El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- **Por la Dirección de Finanzas**

  - **Permiso de ampliación de horario** **los cuales son los siguientes: DF/SEFYF/DVI:001/2019, DF/SEFYF/DVI:028/2019, DF/SEFYF/DVI:001/1/201, DF/SEFYF/DVI:036/2019, DF/SEFYF/DVI:001/2/2019, DF/SEFYF/DVI:037/2019, DF/SEFYF/DVI:002/2019, DF/SEFYF/DVI:037/1/2019, DF/SEFYF/DVI:006/2019, DF/SEFYF/DVI:037/2/2019, DF/SEFYF/DVI:007/2019, DF/SEFYF/DVI:037/3/2019, DF/SEFYF/DVI:008/2019, DF/SEFYF/DVI:037/4/2019, DF/SEFYF/DVI:009/2019, DF/SEFYF/DVI:037/5/2019, DF/SEFYF/DVI:010/2019, DF/SEFYF/DVI:038/2019, DF/SEFYF/DVI:011/2019, DF/SEFYF/DVI:038/1/2019, DF/SEFYF/DVI:012/2019, DF/SEFYF/DVI:039/2019, DF/SEFYF/DVI:027/2019, DF/SEFYF/DVI:055/2019 y DF/SEFYF/DVI:079/2019.**

    - **Firma de quien recibe el documento**
      En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

    - **Nombre de quien recibe el documento y de persona física**

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estariamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

- **RFC** este dato deberá clasificarse únicamente en el permiso de numero: **DF/SEFYF/DVI:027/2019**

  El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- **Ubicación** este dato, se deberá clasificar únicamente en los siguientes permisos: **DF/SEFYF/DVI:027/2019, DF/SEFYF/DVI:039/2019 y DF/SEFYF/DVI:055/2019.**

  Cabe aclarar, que el área que genera esta información, se refiere como ubicación, a la dirección que aparece en los permisos de ampliación de horario, y del cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información

- **Permiso de ejecución de música viva y espectáculo público** los cuales son los siguientes **DF/SEFYF/DVI:022/2019, DF-SEFYF-PE-003-2019, DF/SEFYF/DVI:018/2019, DF-SEFYF-PE-004-2019, DF/SEFYF/DVI:020/2019, DF-SEFYF-PE-005-2019, DF/SEFYF/DVI:022/01/2019, DF-SEFYF-PE-006-2019, DF/SEFYF/DVI:032/2019, DF-SEFYF-PE-007-2019, DF/SEFYF/DVI:043/2019, DF-SEFYF-PE-008-2019, DF/SEFYF/DVI:044/2019,, DF-SEFYF-PE-009-2019, DF/SEFYF/DVI:045/2018, DF-SEFYF-PE-010-2019, DF/SEFYF/DVI:046/2019, DF-SEFYF-PE-011-2019, DF/SEFYF/DVI:052/2019, DF-SEFYF-PE-012-2019, DF/SEFYF/DVI:082/2019, DF-SEFYF-PE-013-2019, DF/SEFYF/DVI:090/2019, DF-SEFYF-PE-014-2019, DF-SEFYF-PE-001-2019, DF-SEFYF-PE-016-2019 y DF-SEFYF-PE-002-2019, DF-SEFYF-PE-017-2019.**

  - **Nombre de quien recibe el documento y de persona física**
    El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- **Firma de quien recibe el documento**

  En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

- **RFC** **este dato se clasificará únicamente en los siguientes permisos de folios: DF/SEFYF/DVI:044/2019, DF/SEFYF/DVI:046/2019 y DF/SEFYF/DVI:082/2019 .**

  El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- **Permiso para aparatos y juegos electrónicos** **los cuales son los siguientes folios DF/SEFYF/DVI:015/2019, DF/SEFYF/DVI:021/2019, DF/SEFYF/DVI:015/1/2019, DF/SEFYF/DVI:035/2019, DF/SEFYF/DVI:019/2019, DF/SEFYF/DVI:040/2019, DF/SEFYF/DVI:025/2019, DF/SEFYF/DVI:040/1/2019, DF/SEFYF/DVI:025/1/2019, DF/SEFYF/DVI:054/2019, DF/SEFYF/DVI:026/2019, DF/SEFYF/DVI:057/2019, DF/SEFYF/DVI:026/1/2019, DF/SEFYF/DVI:059/2019, DF/SEFYF/DVI:030/2019, DF/SEFYF/DVI:074/2019, DF/SEFYF/DVI:030/1/2019, DF/SEFYF/DVI:081/2019, DF/SEFYF/DVI:031/2019, DF/SEFYF/DVI:085/2019, DF/SEFYF/DVI:031/1/2019, DF/SEFYF/DVI:101/2019 y DF/SEFYF/DVI:034/2019.**

  - **Nombre de quien recibe el documento y de persona física**

    El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

  - **Ubicación** **este dato unicamente se clasificará en los permisos a folios: DF/SEFYF/DVI:074/2019 y DF/SEFYF/DVI:101/2019.**

    Cabe aclarar, que el área que genera esta información, se refiere como ubicación, a la dirección que aparece en los permisos de ampliación de

horario, y del cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información

- **RFC** este dato únicamente se clasificará en el permiso de folio: DF/SEFYF/DVI:074/2019.

  El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- **Licencia de funcionamiento** Las cuales son los siguientes números de licencia: 000800U23LS005015, 194258U23LP004916, 00007TP23LI004230, 194258U23LP004915, 194258U23LP004920, 178935U23LP004914, 194258U23LP004919, 006201U23LC004913, 194275U23LP004918, 001152U23LC004912, 153656U23LP001216, 021509U23LS004108, 028590U23LS004898, 044451U23LP001323, 024457U23LI002471, 044461U23LP001871, 097350U23LP004859, 085935U23LS003096, 024794R23LC004901, 194276U23LP004880, 005439U23LS004902, 085935U23LP002745, 143262U23LP001315, 085935U23LS003571, 115863U23LP001114, 085935U23LS003570, 143262U23LP000540, 067680U23LC000592, 104359U23LC004854, 012450U23LSC00488, 008343U23LC004489, 012450U23LS000487, 194278U23LP004889, 020043U23LC004932, 019045U23LSC01314, 194261U23LP004930, 085935U23LP001125, 194261U23LP004931, 042775U23LP000277, 119200U23LP004948, 044443U23LP000279, 175768U23LP000311, 117248U23LI001145, 119200U23LP001705, 029220U23LSC00270, 008772U23LS004878, 115863U23LP001089, 020420U23LC000593, 096712U23LP001087, 022109U23LC000499, 006745U23LS004192, 119536U23LP002097, 012089U23LI002379, 006708U23LC000589, 170114U23LS000965, 003135U23LC000591, 085935U23LP002896, 194276U23LP004947, 032322R23LS000628, 096712U23LPC02098, 049914U23LS001025, 175768U23LP001798, 011014U23LC004461, 125590U23LP002370, 022557R23LSC02107, 031350U23LS001078, 054040U23LS002102, 194276U23LP004946, 194256U23LP004961, 108184U23LP001032, 075701U23LS000146, 140575U23LP002208, 018112U23LS004819, 181543U23LI002342, 118544U23LS003121, 153656U23LP001069, 153656U23LP001068, 153656U23LP001066, 153656U23LP001065, 153656U23LPC01064, 189282U23LC005014, 018648R23LS000595, 040464U23LC004567, 013646U23LC000422, 175768U23LC004591, 012193U23LC004501, 087023U23LC004500, 006850U23LS001280, 044434U23LP001995, 040464U23LPC04002, 077487U23LC004374, 009791U23LC000590, 175768U23LS000055, 049541U23LC003147, 194266U23LPC04991, 194275U23LP005017, 008019U23LS003312, 007835U23LS003313, 096712U23LP000541, 044453U23LPC01320, 178937U23LS004900, 006697U23LS004899, 002673U23LS004040, 194278U23LP004963, 140575U23LC004285, 136938U23LS001007, 143262U23LP002656, 064498R23LS004877, 194279U23LP004879, 011071R23LS003123, 032372U23LP000564, 038824U23LP004397, 194275U23LP004990, 061537U23LS000057, 002600U23LSC02038, 022143U23LC001318, 146159U23LC000539 ,043421U23LS003143, 139825U23LP002169, 139825U23LPC01247, 079644U23LS001442, 039061U23LP001105, 137684U23LP001497, 132468U23LS005016, 115863U23LPC04837, 194271U23LP005030, 072166U23LS001036, 055603U23LS001012, 063000U23LP002178, 103351U23LPC04066, 021581U23LS004173, 153656U23LP001063, 194279U23LP004962, 084940U23LP005018, 011476U23LPC01581, 139802U23LP001580, 003964U23LS001621, 123090U23LP002247, 153656U23LC000035, 062922R23LC002182, 092140U23LI0002811,

032446U23LS002949, 044420U23LP001944, 125647U23LP004169, 023302U23LP001582, 072723U23LP002380, 024386U23LP005029, 125623U23LP003218, 073529U23LP004318, 022457U23LS001009, 125573U23LP002163, 194278U23LP004992, 194257U23LP004993, 194264U23LP004994, 194264U23LP004995, 071625U23LP001579, 023420R23LC004370, 124100U23LS003254, 125544U23LP002382, 125605U23LP000536, 116721U23LP001116, 049800U23LP001043, 049800U23LP002274 012879U23LC002415, 023669U23LS002281, 024235U23LS001876, 025946U23LC004552, 025946U23LC004608, 085935U23LP003106, 096712U23LP001112 y 038824U23LC004463.

- **Código QR**

  Un código QR es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).

  Al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido. Por ello, para este comité resulta importante, clasificar la información como confidencial, en virtud de que al tener acceso a dicho código, abriríamos la puerta a información que el titular de dichos datos no proporcionó consentimiento alguno para ello.

- **Nombre de persona física** **este dato se clasificará únicamente en los números de licencia siguientes: 00007TP23LI004230, 024794R23LC004901, 005439U23LS004902, 029220U23LS000270, 085935U23LP002896, 054040U23LS002102, 002673U23LS004040, 136938U23LS001007, 143262U23LP002656, 115863U23LP004837, 194271U23LP005030, 194276U23LP004880, 085935U23LP002745, 08772U23LS004878, 194276U23LP004947,194276U23LP004946, 194278U23LP004963, 055603U23LS001012, 063000U23LP002178, 140575U23LP002208, 018112U23LS004819, 175768U23LC004591, 077487U23LC004374, 194275U23LP005017, 140575U23LC004285, 022457U23LS001009, 125573U23LP002163, 024386U23LP005029, 085935U23LP003106, 125623U23LP003218, 096712U23LP001112, 073529U23LP004318, 038824U23LC004463**

  El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

- **RFC** **este dato se clasificará únicamente en los números de licencia siguientes: 00007TP23LI004230, 024794R23LC004901, 005439U23LS004902, 029220U23LS000270, 085935U23LP002896, 054040U23LS002102, 002673U23LS004040, 136938U23LS001007, 143262U23LP002656, 115863U23LP004837, 194271U23LP005030, 194276U23LP004880, 085935U23LP002745, 08772U23LS004878, 194276U23LP004947,194276U23LP004946, 194278U23LP004963, 055603U23LS001012, 063000U23LP002178, 140575U23LP002208, 018112U23LS004819, 175768U23LC004591, 077487U23LC004374, 194275U23LP005017, 140575U23LC004285, 022457U23LS001009, 125573U23LP002163, 024386U23LP005029, 085935U23LP003106, 125623U23LP003218, 096712U23LP001112, 073529U23LP004318, 038824U23LC004463**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- **Por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**

  - **38 Autorizaciones de Licencias de Construcción** Detalladas en el oficio DOOTSM/UACyT/1524/2019.

    - **Datos de escritura:** Número de inscripción, Número de predio, Número de folio, Número de volumen, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Nombre del propietario, Número de recibo de operación, Superficie M2, Número del D.R.O., Número de C.D.A., Número de C.S.E., Número de S.I.X.

    - **Hoja de Solicitud: Datos del solicitante:**
      Nombre de persona física, Domicilio, Firma, R.F.C., Teléfono.

    - **Datos del predio:** Nombre del Propietario, Domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal.

    - **Datos de escritura:** Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, Fecha de Inscripción, Superficie M2.

  - **20 Autorizaciones de licencias de anuncios**

    - **Número de recibo**

    - **Hoja de Solicitud:** Nombre del contacto, Número de celular, datos de escritura: Número de predio o partida, Número de folio o folio real, número de volumen, fecha de inscripción, número de inscripción, datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial.

  - **09 Constancias de regularización;**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- **Formato:** Nombre del propietario, ubicación del predio, superficie M2, Cuenta predial, Número de recibo de operación.

- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Nombre y firma del solicitante

- **03 Autorizaciones de fusión de predios**

  - **Formato:** Nombre del propietario, ubicación del predio, superficie M2, Número de partida, Folio real, Número de cuenta, Colindancias con personas físicas.
  - **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2.

- **16 Permisos de construcción**

  - **Formato:** Datos de escritura: número de inscripción, número de predio, Número de folio, Número de volumen, Cuenta predial, Propietario, ubicación del predio, Número de recibo de operación, superficie M2.

  - **Hoja de solicitud:** Nombre del propietario, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2.

- **03 Autorización de rampas, reconstrucción de banquetas, ocupación de vía pública**

  - **Formato:** Persona Física: Propietario, ubicación del predio, Número de recibo.

  - **Persona moral:** Número de recibo, metros lineales, número de cuenta predial, firma de persona que recibe.

- **Hoja de solicitud:** Nombre del propietario, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono, ubicación del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal, Superficie M2.

- **03 Autorizaciones de régimen de propiedad,**

  - **Formato: Persona Física.** Pág. 1 Nombre del propietario, ubicación del predio, superficie M2, Número de recibo de operación Mediadas y colindancias con personas físicas. Pág. 2, Certificado de libertad de gravamen, propietarios, Folio real, Superficie M2, fecha y recibo oficial, Número de escritura, Colindancias, Superficie M2. Pág. 3 Colindancias, Propietarios, ubicación del predio, Numero de clave de elector y registro óptico, Pág. 4 tabla uso de suelo, Sup. M2, Tabla de áreas privativas por departamento, medidas y colindancias áreas privativas, Sup. M2, Pág. 5, Medida y colindancias áreas comunes, Sup. M2, Pág. 6, tabla de áreas comunes, Sup. M2, Ubicación del predio.

  - **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Tipo de condominio, Superficie M2.

- **04 Permiso de ruptura de pavimento**
  - **Formato: Persona Moral:** Numero de recibo.

  - **Hoja de solicitud:** nombre, firma, domicilio, rfc, col o frac, municipio, telefono, datos del predio: propietario, firma, calle, col o fracc, cta predial.

- **42 Autorizaciones de terminación de obra**

  - **Formato Persona moral:** Número del D.R.O., M2, Número de cuenta predial, Número de recibo.
  - **Hoja de solicitud:** Número del D.R.O., Número de corresponsable.

  - **Formato: Persona Física.** Propietario, Número del D.R.O, Ubicación del predio, Superficie M2, ml cuenta predial, Número de recibo.

  - **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, R.F.C. Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, firma, Número oficial, C.P., Número del D.R.O., Número del coresponsable.

- **09 Subdivisiones de predio**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- **Formato: Persona Física.** Propietario, Ubicación del predio, Superficie M2, Número de cuenta, Recibo de operación, colindancias con personas físicas.

- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, Tel., Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, firma, Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de Inscripción, Sup. M2, Colindancias con personas físicas.

- **Formato Persona moral:** Superficie M2, Número de cuenta, Recibo de operación.

- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, Tel., Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, firma, Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de Inscripción, Sup. M2, Colindancias con personas físicas.

A continuación, se establecen las consideraciones este Comité analiza para justificar la protección de datos personales en relación a la documental proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:

Credencial para Votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio, etc. Por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

Los datos de las escrituras, si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos

113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

El domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información

La firma en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

El número de teléfono es un dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular asignado por la empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, por lo que se trata de un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es una clave alfanumérica compuesta por 18 letras y números que te asigna el Registro Nacional de Población. Por lo que, al ser un

número único e identificable, se necesita el consentimiento del titular de dicho dato para su difusión

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

La ubicación, cabe aclarar, que el área que genera esta información, se refiere como ubicación, a la dirección que aparece en los permisos de ampliación de horario, y del cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información

Numero de recibo, Es el número, creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permitirá al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo

Nombre del "contacto, El nombre del contacto, o persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Numero de celular del contacto particular, siendo número telefónico, un referente para localizar a una persona en específico, por lo que resulta imperativo para este comité, clasificar dicho dato como confidencial en virtud que el titular de dicho numeral no emitió consentimiento alguno para su divulgación.

Nombre del propietario del bien, el nombre del propietario de un bien, siendo una persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Cuenta predial, el número de cuenta predial es un numero único que este Sujeto le proporciona a un determinado bien inmueble, con la finalidad de encontrarse registrado ante los padrones de este Sujeto Obligado, a efectos de proporcionar servicios, así como el titular de el bien, se identifique de tal manera que pueda realizar pago de derechos o impuestos correspondientes a ese bien inmueble; por lo que se desprende que es evidente que el dato es confidencia y por lo tanto se deberá de proteger y salvaguardar.

Datos de la escritura, al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, numero de predio, etc., son parte, por lo que resulta importarte para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m^2, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

El número de recibo de operación es un numero único que este se le proporciona a un determinado uso de servicio, con la finalidad de encontrarse registrado ante los de este Sujeto Obligado, a efectos de proporcionar servicios, así como el titular del bien, se identifique de tal manera que pueda realizar pago de derechos o impuestos correspondientes a ese servicio , así como el relamo del mismo; por lo que se desprende que es evidente que el dato es confidencia y por lo tanto se deberá de proteger y salvaguardar.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares,

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales,** son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

II.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando I de la presente acta.----------

III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. ----------

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a los titulares de la **Dirección de Administración, la Dirección de Finanzas y la**

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que este Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.----------

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-------

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. ----------

7.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del dia se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio,** firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.----------

Integrantes del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento constitucional de Centro, Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. PERLA MARIA ESTRADA GALLEGOS

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÌDICOS

Presidente

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO

COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÒN PÙBLICA

Secretario